TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA BNF-P N° 440./2019

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 626/2018 SUSCRITO CON EL CONSORCIO NSA POSTAL, PARA EL SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 348.647/2018.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10.- días del mes de setiembre.- del año 2019, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **ECON. DANIEL CORREA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.312.968, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 13 del 15 de agosto de 2018, y por el **Gerente General**, el **ING. GUSTAVO JESÚS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento N° 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto de 2018, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, el **CONSORCIO NSA POSTAL (Empresa Nuestra Señora de la Asunción CISA y NSA Logística S.A.)**, domiciliada en la calle Scout de Luque 705 - Zarate Isla, de la ciudad de Luque, representada para este acto por el señor **FABIO ANIBAL FUSTAGNO VIOLA**, con Cédula de Identidad Civil N° 614.396, en calidad de Apoderado, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° 7 inserta en el Acta 62 del 20 de agosto de 2019 del Directorio del **BNF**, y en virtud de la Resolución DNCP N° 3136/2018, Artículo 28° - "Otras Modificaciones", convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 626/2018 suscrito en fecha 13 de diciembre de 2018, para el **"SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con relación al Registro Único del Contribuyente -RUC N° 80002577-6 del Consorcio NSA Postal (Empresa Nuestra Señora de la Asunción CISA y NSA Logística S.A.), el cual en adelante deberá ser consignado como RUC **N° 80105940-2**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P N° 626/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

GUSTAVO JESÚS MORA VILLALBA
Gerente General
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DANIEL CORREA
Presidente
Banco Nacional de Fomento

CONSORCIO NSA

FABIO ANIBAL FUSTAGNO VIOLA
Contratante
Consorcio NSA Postal